



Municipio de Sabaneta
CONCEJO MUNICIPAL

2024



Municipio de Sabaneta
Concejo Municipal
Pasión por
Sabaneta

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 –
(604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail:
info@concejodesabaneta.gov.co



80 0496487





**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS PQRSDDF
PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

ANGEL FABRICIO HENAO ÁNGEL
Presidente

GABRIEL ARTURO VANEGAS
Secretario

Documentó
PATRICIA CARVAJAL VARGAS
Líder de Calidad

ABRIL DE 2023



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS PQRSDF PRIMER TRIMESTRE DE 2024

Objetivo:

Fortalecer acciones para la participación ciudadana en la gestión pública, a través de la rendición de cuentas, el control social y una adecuada y transparente interlocución con los grupos de valor, la mejora permanente de los trámites y procedimientos, con el servicio y atención que responda activa y efectivamente a la garantía de sus derechos.

Logros del Proceso:

A continuación, se presenta el informe respecto a las PQRSDF que ingresaron al Concejo Municipal de Sabaneta, durante el primer trimestre del año 2024.

COMPARATIVO PQRSDF	VIGENCIA ENERO- MARZO		Variación
	2023	2024	
TOTAL RECIBIDAS	43	69	62,31%



Durante la vigencia reportada, llegaron a la entidad 69 requerimientos. Si se compara con el periodo anterior, en el que llegaron 43, se identifica un crecimiento del 62,31% en la cantidad recibida para la presente vigencia.

Todas las solicitudes recibidas se respondieron en los tiempos establecidos acorde a la normatividad vigente, permitiendo una adecuada interacción entre la comunidad y el Concejo Municipal de Sabaneta.

Clasificación de las PQRSD

ANÁLISIS TIPO DE SOLICITUD			
ITEM	Cantidad	Tipo de Solicitud	% de participación
PQRSDF	1	Tutela	1,3%
	2	Queja	2,73%
	5	Derecho petición	6,84%
	10	Felicitaciones	13,69%
	51	Solicitud Información	69,86%
TOTAL RECIBIDAS	69		100%

Análisis:

Del total de solicitudes recibidas, el 69,86% son Solicitudes de Información y representan la mayor cantidad de participación, el 13,69% son Felicitaciones, el 6,84% son Derechos de Petición, un 2,73% son Quejas, el último 1,3% Tutela.

Es de anotar que el tipo de requerimiento es debidamente analizado en el Concejo Municipal de Sabaneta, por la oficina Jurídica, lo que ha permitido que se dé una mejor clasificación a las PQRSD que ingresan a la

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23

Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



80 04941407



Corporación.

Comportamiento Mensual de las PQRSD:

Se puede evidenciar que el mes que más presentó PQRSD fue enero con 43.

Comportamiento Mensual de las PQRSD	2023	2024	Variación
Enero	11	43	25,58%
Febrero	15	10	1,5%
Marzo	17	16	1%
Total	43	69	62,3%

Los siguientes son los canales de atención oficiales de la entidad:

Canales de Atención al Ciudadano	
Correo Electrónico	info@concejodesabaneta.gov.co
Portal Web	http://www.concejodesabaneta.gov.co/ "Peticiónes, Quejas, Reclamos y Denuncias hechos de corrupción", y realizar el registro"
Medio Escrito	Dirección: Carrera 45 # 68 Sur 61 Tercer Piso, Palacio de Justicia Horario de atención: Lunes a Jueves: 8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 5:00 pm, Viernes de 8 am a 12 m y 2 pm a 4 pm. Teléfono Conmutador: +576042881287
Personalmente en las	Dirección: Carrera 45 # 68 Sur 61 Tercer Piso, Palacio

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 –
(604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail:
info@concejodesabaneta.gov.co



80 (04961407)



instalaciones de la Concejo Municipal de Sabaneta	<p>de Justicia Horario de atención: Lunes a Jueves: 8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 5:00 pm, Viernes de 8 am a 12 m y 2 pm a 4 pm. Teléfono Conmutador: +576042881287 Dirección: Carrera 45 # 68 Sur 61 Tercer Piso, Palacio de Justicia</p> <p>No presencial. Redes sociales: Facebook, Tweet, Instagram</p>
--	---

CONCLUSIÓN: Desde la Secretaría del Concejo Municipal de Sabaneta se hizo seguimiento oportuno a las PQRSD que se tramitan en las demás dependencias para dar una respuesta dentro de los términos estipulados por la Ley.